REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS 10 Y 11º PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO ADSCRITOS AL PROGRAMA O.I.T. EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

ACCIÓN DE TUTELA	**110013107011-2021-00011**
ACCIONANTE	DANIELA MANTILLA JAIMES
ACCIONADO	MINISTERIO DE SALUD Y PROSPERIDAD SOCIAL

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS 10º Y 11 PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO ADSCRITOS AL PROGRAMA O.I.T. DE BOGOTÁ

TÉRMINO PARA IMPUGNAR

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 del decreto 2591 de 1991, comienza a correr el término de tres (03) días para impugnar el fallo proferido el catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado 10º Penal del Circuito Especializado Adscrito al programa O.I.T. de Bogotá, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA radicada con el número 110013107011-2021-00011, así:

INICIA:	**SEPTIEMBRE 15 DE 2021 A LAS 8.00 A.M.**
FINALIZA:	**SEPTIEMBRE 17 DE 2021 A LAS 5.00 P.M.**

Conste,

DANIEL ZAMORA ZAMORA
Secretario

Observación: Esta constancia se expide durante la emergencia sanitaria presentada por la COVID-19 y las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional en los diferentes decretos legislativos; además de los acuerdos adoptados por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la situación de anormalidad y emergencia sanitaria en el territorio nacional y mientras ella persista.

Firmado Por:

Daniel Fernando Zamora Zamora
Secretario
Juzgados Especializados O.I.T
Centro De Servicios

Calle 31 No. 6 – 20 Piso 6° Telefax: 2320291
Correo electrónico j10pecebt@cendoj.ramajudicial.gov.co
j11pctoespbt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Link sitio Microweb
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-010-penal-de-circuito-especializado-de-bogota
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-011-penal-de-circuitoespecializado-de-bogota

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS 10 Y 11º PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO ADSCRITOS AL PROGRAMA O.I.T. EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb2eb0238a37fc7413e65aab48bcf9cb7c54aa3019774fd2b2f48f1660af447b**
Documento generado en 15/09/2021 05:42:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica